



Lima, 25 OCT. 2016

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 689 -2016/GTH/RENIEC

### VISTA:

La Resolución Gerencial N° 000666-2016/GTH/RENIEC (19OCT2016), de la Gerencia de Talento Humano, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial N° 000666-2016/GTH/RENIEC (19OCT2016) se autorizó el descanso físico vacacional del señor JOSÉ HUMBERTO ÁLVAREZ MANYARI, Sub Gerente de Presupuesto de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, del 25 al 31 de octubre de 2016;

Que, de la revisión de la Resolución Gerencial, se advierte que, se ha incurrido en un error material de redacción, en el primer artículo de la Resolución Gerencial N° 000666-2016/GTH/RENIEC (19OCT2016), al digitar una Sub Gerencia distinta designada al señor JOSÉ HUMBERTO ÁLVAREZ MANYARI, que lo correcto debió ser digitado de la siguiente manera:

*"ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el uso de su descanso físico vacacional del señor JOSÉ HUMBERTO ÁLVAREZ MANYARI, Sub Gerente de **Presupuesto** de la Gerencia de Planificación y Presupuesto del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 25 al 31 de octubre de 2016"*

Que, en consecuencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 201° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, corresponde la rectificación de oficio del citado error material de digitación, quedando los demás extremos conforme se dictó el acto original;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso j) del artículo 128° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 73-2016/JNAC/RENIEC (31MAY2016), modificado con Resolución Jefatural N° 135-2016/JNAC/RENIEC (11OCT2016), la Resolución Jefatural N° 451-2011-JNAC/RENIEC (21SET2011), mediante la cual se delegó al Gerente de Recursos Humanos, (Hoy Gerente de Talento Humano), la facultad para emitir Resoluciones de encargaturas y autorizar la causa objetiva que les diera origen a los Jefes de las Oficinas Registrales, a propuesta de la Gerencia de Operaciones Registrales, a través de Resoluciones Gerenciales;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR**, el error material, en el primer artículo de la parte resolutive, de la Resolución Gerencial N° 000666-2016/GTH/RENIEC (19OCT2016), por los argumentos expuestos en la parte considerativa, quedando redactado de la siguiente manera:

*"ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el uso de su descanso físico vacacional del señor JOSÉ HUMBERTO ÁLVAREZ MANYARI, Sub Gerente de **Presupuesto** de la Gerencia de*



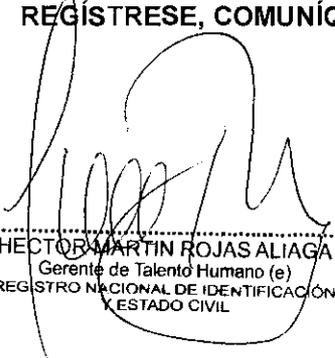
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

*Planificación y Presupuesto del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 25 al 31 de octubre de 2016"*

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR**, que el contenido de la Resolución Gerencial N° 000666-2016/GTH/RENIEC (19OCT2016) queda subsistente en sus demás extremos.

**ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR** copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Registros de Identificación y a los interesados para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



HECTOR MARTIN ROJAS ALIAGA  
Gerente de Talento Humano (e)  
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN  
Y ESTADO CIVIL

(HRA/wab)